

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS “ PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PLATAFORMAS QUE COMPONEN LA NUBE CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” EXPTE. AM 2024 339965 EXPTE. BAM 2025 721549

DENOMINACIÓN DEL ACUERDO MARCO: ACUERDO MARCO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

EXPTE. AM: CONTR 2024 339965

OBJETO AM: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

EMPRESAS ADJUDICATARIAS AM:

- 1.- UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL, ACCENTURE SL
- 2.- INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN SLU
- 3.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA
- 4.- UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL, NTT DATA SPAIN SL (NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL)
- 5.- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA
- 6.- T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU
- 7.- UTE SOLUTIAINNOVAVORD TECHNOLOGIES SL, SEIDOR SOLUTIONS SL (SEIDOR SOLUTIONS SL)
- 8.- HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SLU

VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO: El plazo de duración del Acuerdo Marco será de dos años, a contar desde la fecha de firma del documento de formalización

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO BASADO: Prestación de servicios a las plataformas que componen la nube corporativa de la Junta de Andalucía

EXPTE. BAM: CONTR 2025 721549

REF. HIPATIA: 3898

OBJETO: La prestación de servicios contemplados en el Acuerdo Marco de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras. En concreto consistirá en la prestación del siguiente subconjunto de servicios:

- Línea de servicios de dirección y coordinación
- Línea de servicios de transformación en la madurez de los organismos
- Línea de servicios de gestión integral de los sistemas de información e infraestructuras
- Línea de servicios de valor añadido



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 1 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 5.043.074,11 € (IVA excluido), 6.102.119,67 € (IVA incluido)

VALOR ESTIMADO: 20.172.296,24 €

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Contrato basado con nueva o segunda licitación

PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 meses

SUBDIRECCIÓN: Subdirección Operaciones y Telecomunicaciones

SERVICIO PROPONENTE: Servicio de Transformación y Evolución a Modelo en Nube e Inventario

Recibido el informe técnico sobre los criterios valorables mediante juicio de valor (sobre 1) de fecha 9 de abril de 2026 y el informe consolidado sobre criterios valorables mediante fórmulas y criterios valorables mediante juicio de valor (sobre 2) de fecha 14 de abril de 2026, ambos emitidos por el Servicio Proponente, se procede a dictar la siguiente propuesta de resolución de adjudicación:

Vista la tramitación del expediente de contrato de servicios basado en el Acuerdo Marco para la Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Ante la necesidad de la Subdirección de Operaciones y Telecomunicaciones de la Agencia Digital de Andalucía (en adelante ADA) para la contratación del Acuerdo Marco de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructura, expediente CONTR 2024 339965, suficientemente justificada de acuerdo con la memoria exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende y de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP, el Director Gerente de la ADA dictó, con fecha 27 de febrero de 2024, Resolución de inicio de expediente de contratación de Acuerdo Marco mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, siendo el valor estimado de doscientos millones de euros (200.000.000 €) excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- Previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 10 de abril de 2024 el Servicio Proponente emite memoria justificativa del Acuerdo Marco de referencia, siendo dictada por la Dirección Gerencia de la ADA, con fecha 11 de abril de 2024, Resolución de aprobación de expediente de contratación denominado “Acuerdo Marco de Servicios de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras” aprobándose, en consecuencia, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del citado expediente y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación abierto mediante la publicación del oportuno anuncio de licitación en el perfil del contratante, y por encontrarse sujeto a regulación armonizada, en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) de acuerdo con lo dispuesto en la LCSP.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 2 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 7 de mayo de 2024 se dicta por el Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales memoria justificativa para la corrección de error detectado en el PCAP del Acuerdo Marco de Servicios de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras.

TERCERO.- Interpuesto recurso especial en materia de contratación (Recurso Tribunal 137/2025) ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (en adelante TARCJA) contra la Resolución de adjudicación de fecha 13 de marzo de 2025 del Acuerdo Marco, se dicta Resolución 204/2025 por parte de este Tribunal y en ejecución de la misma, se anula la resolución de adjudicación de fecha 13 de marzo de 2025 y se retrotraen las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la valoración de las ofertas respecto de los criterios de adjudicación de aplicación mediante fórmulas.

Con fecha 29 de mayo de 2025 la Dirección Gerencia de la ADA dicta Resolución de adjudicación tras resolución del TARCJA, 204/2025, de fecha 16 de abril de 2025, siendo las personas licitadoras adjudicatarias del Acuerdo Marco las que a continuación se relacionan:

1. UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL, ACCENTURE SL
2. INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN SLU
3. FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA
4. UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL, NTT DATA SPAIN SL (NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL)
5. AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA (ATECH ADVANCED SOLUTION SA)
6. T- SYSTEMS ITC IBERIA, SAU
7. UTE SOLUTIAINNOVAWORD TECHNOLOGIES SL, SEIDOR SOLUTIONS SL (SEIDOR SOLUTIONS SL)
8. HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SLU

CUARTO.- Con fecha 9 de julio de 2025 se formaliza el contrato del Acuerdo Marco de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras con cada una de las personas licitadoras adjudicatarias. Celebrado el Acuerdo Marco de Servicios de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras, la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía, de acuerdo con la cláusula 1.3 del PCAP, podrá celebrar contratos basados en él. La adjudicación del contrato basado se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 221.4.b) de la Ley de Contratos del Sector Público, y en los términos indicados en la cláusula 4.3 del PCAP que rige este Acuerdo Marco:

“En todos los casos, será necesario convocar una nueva licitación para cada contrato basado. En las licitaciones de los contratos basados se tomarán como base los mismos términos que en el acuerdo marco, formulándolos de manera más precisa si fuera necesario, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la LCSP”

QUINTO.- Con fecha 15 de diciembre de 2025 se emite, por el Servicio de Transformación y Evolución al Modelo en Nube e Inventario Memoria Justificativa donde se considera necesaria la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco para la Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras “Prestación de servicios a las plataformas que componen la nube corporativa de la Junta de Andalucía”. Y

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 3 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

con fecha 16 de diciembre se firma Resolución de inicio de este contrato basado por un presupuesto base de licitación de 5.043.074,11 € (IVA excluido), 6.102.119,67 € (IVA incluido).

El presente contrato se financiará mediante partida presupuestaria con el importe relacionado en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO SIN IVA	IVA	PRESUPUESTO CON IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA
5.043.074,11 €	1.059.045,56 €	6.102.119,67 €	0131010000G/12D/22708/00/01

SEXTO.- Con fecha 18 de diciembre de 2025 se remite Carta de Invitación a las 8 empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco ya referenciado donde se les concede un plazo de 30 días hábiles para presentar sus ofertas a contar desde el día siguiente al de la comunicación de dicha invitación, finalizando el plazo para la presentación de oferta el día 6 de febrero de 2026 a las 10:00 horas.

Firmada con fecha 5 de febrero de 2026 memoria justificativa de ampliación del plazo para la presentación de ofertas como consecuencia de la constatación de error en los archivos denominados “CB I Relación de perfiles profesionales bases 2026 v4.ods y CB I Relación de perfiles profesionales base 2027 v4.ods” tras la consulta realizada por Fujitsu, se remite a las empresas adjudicatarias escrito comunicando la ampliación del plazo para la presentación de ofertas hasta el día 11 de febrero de 2026 a las 10:00 horas.

SÉPTIMO.- Con fecha 12 de marzo de 2026 se firma memoria justificativa de ampliación de plazo y reajuste de anualidades del contrato basado “ Prestación de servicios a las plataformas que componen la nube corporativa de la Junta de Andalucía”. La fecha de inicio del mismo será a partir del día 1 de junio de 2026.

El sistema de determinación de precio y resumen de costes queda reflejado en el siguiente cuadro de desglose de anualidades siendo la partida presupuestaria 0131010000G/12D/22708/00/01

AÑO	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA	PRESUPUESTO CON IVA
2026	975.512,64 €	204.857,65 €	1.180.370,29 €
2027	4.067.561,47 €	854.187,91 €	4.921.749,38 €
TOTAL	5.043.074,11 €	1.059.045,56 €	6.102.119,67 €

OCTAVO.- Se procede a la apertura del sobre 1 “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” el día 11 de febrero de 2026 y del sobre 2 “ Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” el día 10 de abril de 2026.

De las 8 empresas invitadas seis han presentado propuesta técnica en el sobre 1 en formato electrónico conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad, que responde a la estructura de contenido solicitada. Son las siguientes:

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 4 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ACCENTURE SLU – SOLTEL IT SOLUTIONS SL UTE
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA
- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA
- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU
- NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SLU, NTT DATA SPAIN SLU UNION TEMPORAL
- T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU

Empresas que han sido invitadas y no han presentado propuesta técnica en el sobre 1:

- HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SLU
- UTE SOLUTIAINNOVAVORD TECHNOLOGIES SL SEIDOR SOLUTIONS SL

NOVENO.- Tras el análisis de las ofertas recibidas, el servicio proponente emite Informe Técnico sobre los criterios valorables mediante juicio de valor con fecha 9 de abril de 2026, atendiendo a los criterios de adjudicación.

Las valoraciones se han realizado siguiendo las directrices establecidas al efecto en la sección “12.1 Aspectos valorables mediante la aplicación de juicios de valor (49 puntos)” de la Carta de Invitación.

La persona licitadora incluirá en su propuesta técnica, las respuestas a una serie de cuestiones relacionadas con la prestación del servicio en un determinado caso práctico, relacionado con la situación actual de los CC TIC, el Modelo Objetivo Unificado (MOU), la Hoja de Ruta de Transformación y el Objeto del contrato.

- Definición del escenario práctico:

- Cuestión 1. Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio

El plan deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- Estrategia de transición
- Adaptación a metodología y estándares
- Plan de integración y homogeneización
- Gestión del riesgo y continuidad
- Mecanismos de seguimiento y control

El contratista deberá garantizar que la transición se realice de manera estructurada, sin interrupciones en el servicio, coordinada con la devolución del servicio anterior y asegurando una consolidación eficiente del modelo operativo.

- Cuestión 2. Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios

Dicho plan deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- Implementación de la hoja de ruta hacia el MOU
- Implantación del Catálogo de Servicios
- Plan de implementación y gestión de acuerdos de nivel de servicio (ANS)

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 5 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Evolución de herramientas y automatización
- Gestión de la capacidad, rendimiento y disponibilidad orientada al servicio
- Marco de mejora continua del servicio (CSI)
- Gestión del cambio organizacional
- Medición del valor y reporting avanzado

Se valorará recursos adicionales para la consecución de la hoja de ruta, sin coste para la ADA. Asimismo se valorará las mejoras que la persona/entidad licitadora proponga respecto a los parámetros establecidos en el apartado 9.1 Horarios de servicio.

La persona/entidad licitadora deberá argumentar cómo este plan de evolución asegurará una transformación progresiva y controlada hacia el MOU, garantizando no solo la eficiencia operativa sino también la entrega de valor medible y la alineación continua con las directrices estratégicas de la ADA.

- Cuestión 3. Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación

El plan deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- Definición detallada de la unidad base del servicio de operación (UBSO)
- Catálogo de elementos gestionados y mapeo a UBSO
- Modelo paramétrico para el cálculo de UBSO
- Cobertura de actividades ITIL de operación
- Precio unitario por UBSO y estructura de costes
- Proceso de facturación, medición y reporting
- Mecanismo de gobernanza, ajuste y revisión

El adjudicatario deberá proponer un modelo de facturación robusto, auditable y flexible, que se adapte a la evolución de los servicios gestionados y proporcione a la ADA una correlación clara entre el servicio recibido y el coste asociado, basado en la UBSOs calculadas según los parámetros definidos.

- Cuestión 4. Plan de implementación de capacitación y actualización de los equipos

La persona licitadora deberá presentar un Plan de Capacitación y Actualización de los Equipos que contemple, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Identificación de necesidades formativas
- Propuesta de acciones formativas y validación
- Evaluación de la eficacia y retorno de la formación

El plan de formación deberá contemplar la propuesta de capacitación para los equipos de trabajo realizadas por la dirección del proyecto.

- Cuestión 5. Adopción de la NCJA

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 6 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La adopción de la Nube Corporativa de la Junta de Andalucía (NCJA) constituye un proceso transformador que abarca la migración y la estandarización tanto de las plataformas existentes como de las que se incorporen en el futuro.

En el marco de dicha estandarización se contempla la elaboración de un Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA.

La persona licitadora deberá proponer un plan de unificación de instancias de cortafuegos, que incluya al menos los siguientes elementos:

- Estrategia de consolidación de cortafuegos
- Análisis de riesgos
- Simplificación de redes

Conforme a lo especificado en el apartado 12.1 de la Carta de Invitación "Aspectos valorables mediante la aplicación de juicios de valor (49 puntos) ", cada cuestión se valorará conforme a las siguientes reglas:

* Se valorarán tres reglas:

- El detalle de la información [D]
- La claridad expositiva [C]
- La adecuación de la solución propuesta [A]

* Con el siguiente baremo:

- Deficiente: 0
- Insuficiente: 0,25
- Suficiente: 0,5
- Bueno: 0,75
- Destacable: 1

* Para cada cuestión se obtendrá un coeficiente de calidad, que será la media de las puntuaciones obtenidas para las tres reglas.

Cuestiones	Detalle	Claridad expositiva	Adecuación de la solución	COEFICIENTE DE CALIDAD	PUNTUACIÓN
Cuestión 1: Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio	D1	C1	A1	$cc1 = (D1 + C1 + A1) / 3$	$P1 = 4 * cc1$
Cuestión 2: Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios	D2	C2	A2	$cc2 = (D2 + C2 + A2) / 3$	$P2 = 10 * cc2$



Junta de Andalucía

Cuestión 3: Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación	D3	C3	A3	$cc3 = (D3 + C3 + A3) / 3$	$P3 = 10 * cc3$
Cuestión 4: Plan de implementación de capacitación y actualización de los equipos	D4	C4	A4	$cc4 = (D4 + C4 + A4) / 3$	$P4 = 5 * cc4$
Cuestión 5: Adopción de la NCJA. Construcción de un Catálogo de Servicios NCJA	D5	C5	A5	$cc5 = (D5 + C5 + A5) / 3$	$P5 = 20 * cc5$
TOTAL JUICIO DE VALOR					P1+P2+P3+P4+P5

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por las personas licitadores conforme a los criterios expuestos

Tabla de puntuación ordenada alfabéticamente por nombre de la persona licitador

LICITADOR	TOTAL	P1	P2	P3	P4	P5.1	P5.2
ACCENTURE SLU - SOLTEL IT SOLUTIONS SL UTE	32,17	3,00	9,17	7,50	3,75	3,75	5,00
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	44,58	3,33	8,33	9,17	3,75	5,00	15,00
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	34,67	3,00	8,33	7,50	2,92	4,17	8,75
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	20,42	1,67	3,33	5,00	2,50	2,92	5,00
NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SLU NTT DATA SPAIN SLU UNION TEMPORAL	27,59	3,00	5,83	6,67	2,92	2,92	6,25
T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU	31,74	3,00	8,33	5,00	4,58	3,33	7,50

Puntuaciones por cuestiones y criterios, calculando los coeficientes de calidad de cada cuestión

Licitador	Posición	Total	Puntos										Criterios										Criterios									
			P1	P2	P3	P4	P5.1	P5.2	CC1	D1	C1	A1	CC2	D2	C2	A2	CC3	D3	C3	A3	CC4	D4	C4	A4	CC5.1	D5.1	C5.1	A5.1	CC5.2	D5.2	C5.2	A5.2
ACCENTURE SLU - SOLTEL IT SOLUTIONS SL LITE LEY 18/1982	3	32,17	3,00	9,17	7,50	3,75	3,75	5,00	0,75	0,75	0,75	0,75	0,92	1	0,75	1	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	1	44,58	3,33	8,33	9,17	3,75	5,00	15,00	0,833	0,75	0,75	1	0,83	0,75	0,75	1	0,92	1	0,75	1	0,75	0,75	0,75	0,75	1	1	1	1	1	1	1	1
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	2	34,67	3,00	8,33	7,50	2,92	4,17	8,75	0,75	0,75	0,75	0,83	1	0,5	1	0,75	0,75	0,5	1	0,58	0,75	0,5	0,5	0,83	0,75	1	0,75	0,58	0,75	0,5	0,5	
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	6	20,42	1,67	3,33	5,00	2,50	2,92	5,00	0,417	0,5	0,5	0,25	0,33	0,5	0,25	0,25	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,58	0,5	0,75	0,5	0,33	0,25	0,5	0,25	
NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SLU NTT DATA SI	5	27,59	3,00	5,83	6,67	2,92	2,92	6,25	0,75	0,75	0,75	0,58	0,75	0,5	0,5	0,67	0,75	0,75	0,5	0,58	0,75	0,5	0,5	0,58	0,75	0,5	0,5	0,42	0,5	0,5	0,25	
T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU	4	31,74	3,00	8,33	5,00	4,58	3,33	7,50	0,75	0,75	0,75	0,83	0,75	1	0,75	0,5	0,5	0,5	0,5	0,92	1	1	0,75	0,67	0,5	1	0,5	0,5	0,5	0,75	0,25	



Conforme a lo establecido en el apartado “12.1 Aspectos valorables mediante la aplicación de juicios de valor (49 puntos)” de la Carta de Invitación, será necesario superar un mínimo de 24,5 sobre 49 (50%) en esta fase para pasar a valorar los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas.

Del total de 6 personas licitadoras que han presentado propuesta técnica, todas han superado el umbral mínimo excepto INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.

LICITADOR	TOTAL
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	44,58
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	34,67
ACCENTURE SLU - SOLTEL IT SOLUTIONS SL UTE LEY 18/1982	32,17
T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU	31,74
NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SLU NTT DATA SPAIN SLU UNION TEMPORAL	27,59

Puntuación obtenida por cada persona licitadora para cada cuestión y criterio:

1. ACCENTURE SLU – SOLTEL IT SOLUTIONS SL UTE

Cuestión 1. Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre el plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta está redactada con orden, coherencia y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta muestra un adecuado alineamiento con los objetivos de transición y consolidación eficiente de la prestación inicial del servicio. Las acciones descritas son adecuadas al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 2. Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios

- **Criterio 1:** Detalle de la información Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta aporta información exhaustiva sobre el Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 10 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta está redactada con orden, coherencia y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta muestra una excelente alineación y personalización con los objetivos de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios según las directrices expuestas en la documentación y el contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 3. Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre el Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta está redactada con orden, coherencia y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta muestra un adecuado alineamiento con los objetivos de implementación de la facturación del Servicio de Operación. Las acciones descritas son adecuadas al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 4. Plan de implementación de capacitación y actualización de los equipos

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre la capacitación y actualización de los equipos.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta está redactada con orden, coherencia y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el plan de capacitación y actualización de los equipos.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta muestra un adecuado alineamiento con los objetivos de capacitación y actualización de los equipos. Las acciones descritas son adecuadas al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 11 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuestión 5.1 Adopción de la NCJA. Construcción de un Catálogo de Servicios NCJA

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre la elaboración del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta es ejemplar por su precisión, estructura lógica y presentación visual clara. Permite una lectura ágil, con trazabilidad total de los elementos que ha de incluir el Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta se ajusta a los objetivos mínimos de construcción del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA. Las acciones descritas son adecuadas, aunque con margen de mejora en la personalización al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 5.2 Adopción de la NCJA. Unificación de cortafuegos de Plataforma de Cortafuegos

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Insuficiente Puntuación: 0,25
La propuesta aporta información escasa sobre el plan de unificación de instancias de cortafuegos.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el plan de unificación de instancias de cortafuegos.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Insuficiente Puntuación: 0,25
Existiendo correspondencia entre la propuesta y las necesidades reales, las actividades planteadas no garantizan una adecuada unificación de instancias de cortafuegos.

2. AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA

Cuestión 1. Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre el plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta está redactada con orden, coherencia y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 12 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Criterio 3: Adecuación a solución. Valoración: Destacable Puntuación: 1

La propuesta muestra una excelente alineación y personalización con los objetivos de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio según las directrices expuestas en la documentación y el contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 2. Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios

- Criterio 1: Detalle de la información Valoración: Bueno Puntuación: 0,75

La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre el Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios.

- Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75

La propuesta está redactada con orden, coherencia y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios..

- Criterio 3: Adecuación a solución Valoración: Destacable Puntuación: 1

La propuesta muestra una excelente alineación y personalización con los objetivos de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios según las directrices expuestas en la documentación y el contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 3. Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación

- Criterio 1: Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1

La propuesta aporta información exhaustiva sobre el Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación.

- Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75

La propuesta está redactada con orden, coherencia y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación.

- Criterio 3: Adecuación a solución. Valoración: Destacable Puntuación: 1

La propuesta muestra una excelente alineación y personalización con los objetivos de implementación de la facturación del Servicio de Operación según las directrices expuestas en la documentación y el contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 4: Plan de implementación de capacitación y actualización de los equipos

- Criterio 1: Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75

La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre la capacitación y actualización de los equipos.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 13 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta está redactada con orden, coherente y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el plan de capacitación y actualización de los equipos.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta muestra un adecuado alineamiento con los objetivos de capacitación y actualización de los equipos. Las acciones descritas son adecuadas al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 5.1. Adopción de la NCJA. Construcción de un Catálogo de Servicios NCJA

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta aporta información exhaustiva sobre la elaboración del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta es ejemplar por su precisión, estructura lógica y presentación visual clara. Permite una lectura ágil, con trazabilidad total de los elementos que ha de incluir el Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta muestra una excelente alineación y personalización con los objetivos de construcción del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA según las directrices expuestas en la documentación y el contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 5.2. Adopción de la NCJA. Unificación de cortafuegos de Plataforma de Cortafuegos

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta aporta información exhaustiva sobre el plan de unificación de instancias de cortafuegos.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta es ejemplar por su precisión, estructura lógica y presentación visual clara. Permite una lectura ágil, con trazabilidad total de los elementos que ha de incluir el plan de unificación de instancias de cortafuegos.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta muestra una excelente alineación y personalización con los objetivos de unificación de instancias de cortafuegos según las directrices expuestas en la documentación y el contexto tecnológico y organizativo del contrato.

3. FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA

Cuestión 1. Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 14 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre el plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio.

-Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75

La propuesta está redactada con orden, coherencia y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio.

- Criterio 3: Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75

La propuesta muestra un adecuado alineamiento con los objetivos de transición y consolidación eficiente de la prestación inicial del servicio. Las acciones descritas son adecuadas al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 2. Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios

- Criterio 1: Detalle de la información Valoración: Destacable Puntuación: 1

La propuesta aporta información exhaustiva sobre el Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios.

- Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5

La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios.

- Criterio 3: Adecuación a solución Valoración: Destacable Puntuación: 1

La propuesta muestra una excelente alineación y personalización con los objetivos de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios según las directrices expuestas en la documentación y el contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 3. Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación

- Criterio 1: Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75

La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre el Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación.

- Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5

La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación.

- Criterio 3: Adecuación a solución Valoración: Destacable Puntuación: 1

La propuesta muestra una excelente alineación y personalización con los objetivos de implementación de la facturación del Servicio de Operación según las directrices expuestas en la documentación y el contexto tecnológico y organizativo del contrato.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 15 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuestión 4. Plan de implementación de capacitación y actualización de los equipos

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre la capacitación y actualización de los equipos.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el plan de capacitación y actualización de los equipos.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta se ajusta a los objetivos mínimos de capacitación y actualización de los equipos. Las acciones descritas son adecuadas, aunque con margen de mejora en la personalización al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 5.1. Adopción de la NCJA. Construcción de un Catálogo de Servicios NCJA

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre la elaboración del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta es ejemplar por su precisión, estructura lógica y presentación visual clara. Permite una lectura ágil, con trazabilidad total de los elementos que ha de incluir el Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta muestra un adecuado alineamiento con los objetivos de construcción del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA. Las acciones descritas son adecuadas al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 5.2. Adopción de la NCJA. Unificación de cortafuegos de Plataforma de Cortafuegos

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre el plan de unificación de instancias de cortafuegos.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el plan de unificación de instancias de cortafuegos.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 16 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5

La propuesta se ajusta a los objetivos mínimos de unificación de instancias de cortafuegos. Las acciones descritas son adecuadas, aunque con margen de mejora en la personalización al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

4. INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU

Cuestión 1. Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5

La propuesta aporta información suficiente, aunque básica y general, sobre el plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5

La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Insuficiente Puntuación: 0,25

Existiendo correspondencia entre la propuesta y las necesidades reales, las actividades planteadas no garantizan una transición y consolidación eficiente de la prestación inicial del servicio.

Cuestión 2. Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios

- **Criterio 1:** Detalle de la información Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5

La propuesta aporta información suficiente, aunque básica y general, sobre el Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Insuficiente Puntuación: 0,25

La propuesta es comprensible, aunque pobre a la hora de exponer y comunicar de manera eficiente el enfoque planteado para el plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución Valoración: Insuficiente Puntuación: 0,25

Existiendo correspondencia entre la propuesta y las necesidades reales, las actividades planteadas no garantizan una evolución eficiente hacia un modelo de prestación basado en servicios.

Cuestión 3. Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5

La propuesta aporta información suficiente, aunque básica y general, sobre el Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 17 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación.

- Criterio 3: Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta se ajusta a los objetivos mínimos de implementación eficiente de la facturación del Servicio de Operación. Las acciones descritas son adecuadas, aunque con margen de mejora en la personalización al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 4: Plan de implementación de capacitación y actualización de los equipos

- Criterio 1: Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta aporta información suficiente, aunque básica y general sobre la capacitación y actualización de los equipos.

- Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el plan de capacitación y actualización de los equipos.

- Criterio 3: Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta se ajusta a los objetivos mínimos de capacitación y actualización de los equipos. Las acciones descritas son adecuadas, aunque con margen de mejora en la personalización al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 5.1. Adopción de la NCJA. Construcción de un Catálogo de Servicios NCJA

- Criterio 1: Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta aporta información suficiente, aunque básica y general sobre la elaboración del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA.

- Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta está redactada con orden, coherencia y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA.

- Criterio 3: Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta se ajusta a los objetivos mínimos de construcción del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA. Las acciones descritas son adecuadas, aunque con margen de mejora en la personalización al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 18 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuestión 5.2. Adopción de la NCJA. Unificación de cortafuegos de Plataforma de Cortafuegos

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Insuficiente Puntuación: 0,25
La propuesta aporta información escasa sobre el plan de unificación de instancias de cortafuegos.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el plan de unificación de instancias de cortafuegos.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Insuficiente Puntuación: 0,25
Existiendo correspondencia entre la propuesta y las necesidades reales, las actividades planteadas no garantizan una adecuada unificación de instancias de cortafuegos.

5. NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SLU NTT DATA SPAIN SLU UNION TEMPORAL

Cuestión 1. Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre el plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta está redactada con orden, coherencia y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta muestra un adecuado alineamiento con los objetivos de transición y consolidación eficiente de la prestación inicial del servicio. Las acciones descritas son adecuadas al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 2. Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios

- **Criterio 1:** Detalle de la información Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre el Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 19 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Criterio 3: Adecuación a solución Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5

La propuesta se ajusta a los objetivos mínimos de evolución eficiente hacia un modelo de prestación basado en servicios. Las acciones descritas son adecuadas, aunque con margen de mejora en la personalización al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 3. Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación

- Criterio 1: Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75

La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre el Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación.

- Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75

La propuesta está redactada con orden, coherencia y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación.

- Criterio 3: Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5

La propuesta se ajusta a los objetivos mínimos de implementación eficiente de la facturación del Servicio de Operación. Las acciones descritas son adecuadas, aunque con margen de mejora en la personalización al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 4. Plan de implementación de capacitación y actualización de los equipos

- Criterio 1: Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75

La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre la capacitación y actualización de los equipos.

- Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5

La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el plan de capacitación y actualización de los equipos.

- Criterio 3: Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5

La propuesta se ajusta a los objetivos mínimos de capacitación y actualización del equipo técnico. Las acciones descritas son correctas, aunque con margen de mejora en la adecuación al contexto tecnológico del contrato.

Cuestión 5. 1. Adopción de la NCJA. Construcción de un Catálogo de Servicios NCJA

- Criterio 1: Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75

La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre la elaboración del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 20 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta se ajusta a los objetivos mínimos de construcción del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA. Las acciones descritas son adecuadas, aunque con margen de mejora en la personalización al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 5. 2. Adopción de la NCJA. Unificación de cortafuegos de Plataforma de Cortafuegos

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta aporta información suficiente aunque básica y general sobre el plan de unificación de instancias de cortafuegos.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el plan de unificación de instancias de cortafuegos.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Insuficiente Puntuación: 0,25
Existiendo correspondencia entre la propuesta y las necesidades reales, las actividades planteadas no garantizan una adecuada unificación de instancias de cortafuegos.

6. T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU

Cuestión 1. Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre el plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta está redactada con orden, coherencia y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta muestra un adecuado alineamiento con los objetivos de transición y consolidación eficiente de la prestación inicial del servicio. Las acciones descritas son adecuadas al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 21 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuestión 2. Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios

- **Criterio 1:** Detalle de la información Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta aporta información detallada y estructurada sobre el Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta es ejemplar por su precisión, estructura lógica y presentación visual clara. Permite una lectura ágil, con trazabilidad total de los elementos que ha de incluir el plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta muestra un adecuado alineamiento con los objetivos de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios. Las acciones descritas son adecuadas al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 3. Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta aporta información suficiente, aunque básica y general, sobre el Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es comprensible y ordenada, aunque presenta limitaciones de claridad en la exposición de los elementos que ha de incluir el Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta se ajusta a los objetivos mínimos de implementación eficiente de la facturación del Servicio de Operación. Las acciones descritas son adecuadas, aunque con margen de mejora en la personalización al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 4. Plan de implementación de capacitación y actualización de los equipos

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta detalla de forma exhaustiva la capacitación y actualización de los equipos.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta es ejemplar por su precisión, estructura lógica y presentación visual clara. Permite una lectura ágil, con trazabilidad total de los elementos que ha de incluir el plan de capacitación y actualización de los equipos.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 22 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta muestra un adecuado alineamiento con los objetivos de capacitación y actualización de los equipos. Las acciones descritas son adecuadas al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 5. 1. Adopción de la NCJA. Construcción de un Catálogo de Servicios NCJA

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta aporta información suficiente, aunque básica y general sobre la elaboración del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
La propuesta es ejemplar por su precisión, estructura lógica y presentación visual clara. Permite una lectura ágil, con trazabilidad total de los elementos que ha de incluir el Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta se ajusta a los objetivos mínimos de construcción del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la NCJA. Las acciones descritas son adecuadas, aunque con margen de mejora en la personalización al contexto tecnológico y organizativo del contrato.

Cuestión 5. 2. Adopción de la NCJA. Unificación de cortafuegos de Plataforma de Cortafuegos

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta aporta información suficiente aunque básica y general sobre el plan de unificación de instancias de cortafuegos.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
La propuesta está redactada con orden, coherencia y lenguaje preciso. Facilita la comprensión global y la identificación de los elementos que ha de incluir el plan de unificación de instancias de cortafuegos..

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Insuficiente Puntuación: 0,25
Existiendo correspondencia entre la propuesta y las necesidades reales, las actividades planteadas no garantizan una adecuada unificación de instancias de cortafuegos.

DÉCIMO.- Aperturado el sobre 2 con fecha 10 de abril de 2026, el Servicio Proponente emite informe consolidado sobre criterios valorables mediante fórmulas y criterios valorables mediante juicio de valor el día 14 de abril de 2026.

Las valoraciones en el informe se han realizado siguiendo las directrices establecidas al efecto en la sección “12.2 Aspectos valorables mediante la aplicación de criterios automáticos o fórmulas (51 puntos)” de la Carta de Invitación.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 23 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	TIPO
6. Mejora en el precio de referencia de la HBS	21	Automático
7. Certificaciones del personal adscrito	14	Automático
8. Mejora de los ANS del contrato basado	16	Automático

Los criterios se valorarán en cada caso siguiendo las reglas indicadas a continuación:

Criterio 6. Mejora en el precio de referencia de la HBS

Se valorará de 0 a 21 puntos, la mejora en el precio asociado a la Hora Básica del Servicio (HBS). Para obtener el precio de referencia de la HBS, se ha usado la Instrucción 1/2024 de la Agencia Digital de Andalucía sobre perfiles, precios de referencia y desglose de costes en contratos de bienes y servicios TIC.

Concretamente, se ha usado el perfil “Soporte de servicios”, donde se ha tomado como referencia el valor SIN IVA asociado a la HBS (28,80 €). Se establecerá un umbral de saciedad asociado al valor mínimo SIN IVA del perfil “Soporte de servicios” de dicha instrucción (25,32 €).

El valor de referencia del resto de perfiles se establecerá en función de los siguientes pesos asociados, obtenidos a partir de la relación de costes por hora de la Instrucción 1/2024:

Familia Perfil	Nombre Perfil de la instrucción 1-2024	PESO
Gestión Técnica	Gestor de aseguramiento de calidad	1,54
Gestión Técnica	Gestor de ciberseguridad	2,02
Gestión Técnica	Gestor de proyecto	1,78
Gestión Técnica	Gestor de servicios	1,80
Diseño	Analista de negocio	1,44
Diseño	Analista de sistemas	1,43
Diseño	Arquitecto de sistemas	1,66
Diseño	Arquitecto empresarial	1,76



Junta de Andalucía

Diseño	Diseñador de soluciones	1,54
Diseño	Especialista de datos	1,64
Desarrollo	Desarrollador	1,13
Desarrollo	Especialista en medios digitales	1,32
Desarrollo	Especialista en pruebas	1,15
Operación y Servicios	Administrador de datos	1,41
Operación y Servicios	Administrador de sistemas	1,38
Operación y Servicios	Especialista en redes	1,33
Operación y Servicios	Especialista técnico	1,20
Operación y Servicios	Soporte de servicios	1,00
Soporte	Consultor digital	1,62
Soporte	Especialista en ciberseguridad	1,80
Soporte	Formador digital	1,31
Soporte	Gestor de cuentas	1,76
Mejora de Procesos	Experto en <i>DevOps</i>	1,81
Mejora de Procesos	Líder en transformación digital	2,03
Mejora de Procesos	<i>Product Owner</i>	1,64
Mejora de Procesos	<i>Scrum Master</i>	1,59
Negocio	Científico de datos	1,84
Negocio	<i>CIO</i>	2,96
Negocio	Gestor de información de negocio	1,96



Negocio	Gestor de operaciones	2,02
---------	-----------------------	------

La acreditación de este criterio se realizará a través del modelo del ANEXO I-1.

El importe de adjudicación del contrato coincidirá con el de licitación. La diferencia entre el importe de licitación anual y el valor del indicador “Coste agregado total” de la oferta ganadora se utilizará para constituir una bolsa de horas que se utilizará según la tarifa por perfil ofertada, para disponer de capacidad de trabajo adicional para los servicios descritos en esta memoria.

Se entiende por “Coste agregado total” el importe estimado por la empresa para los servicios y suministros necesarios para cubrir todas las funcionalidades definidas en esta memoria. Este coste agregado total se obtendrá de sumar el coste anual de todos los perfiles aportados, con la mejora en el precio asociado a la Hora Básica del Servicio (HBS) que cada empresa estime oportuna.

Criterio 7. Certificaciones adicionales del personal adscrito

Se valorará de 0 a 14 puntos, la composición del personal propuesto para la ejecución del contrato con las certificaciones indicadas en la siguiente tabla de perfiles. Por cada certificación no cumplida se reduce la facturación en un 1% del importe correspondiente a la factura en cada mes que continúe el incumplimiento.

CATEGORÍA	CERTIFICACIÓN	PUNTOS	MÁXIMO EN CADA CERTIFICACIÓN	MÁXIMO POR CATEGORÍA
Certificaciones oficiales en el área de la gestión de proyectos	<i>PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)</i>	0,5	1	1
	<i>Project Management Professional (PMP®) Certification</i>	0,5	1	
	<i>PRINCE2® Practitioner</i>	0,5	1	
Certificaciones oficiales en el área de la gestión de servicios	<i>Lean IT Foundation Certification</i>	0,1	0,3	2
	<i>ITIL® v3/4 Foundation Certification</i>	0,1	0,7	
	<i>ITIL® v3/4 Intermediate Certification</i>	0,2	1	
	<i>ITIL® v4 Managing Professional (MP) Certification / ITIL® v3 Expert Certification</i>	1	1	
Plataforma BBDD	Certificaciones oficiales de fabricante <i>MongoDB</i>	0,5	0,5	0,5
Plataforma IaaS	Certificaciones oficiales de Sistema Operativo <i>Linux (Red Hat, SUSE, LPI)</i>	0,1	0,7	3



Junta de Andalucía

	Certificaciones oficiales de fabricante Microsoft (Windows Server)	0,1	0,3	
	Certificados oficiales de fabricante Broadcom VMware (Vmware Certified Professional, Vmware Certified Advanced Professional)	0,2	1	
	Certificados oficiales de fabricante Broadcom VMware (Vmware Certified Implementation Expert – Data Center Virtualization)	0,5	1	
Plataforma Cortafuegos / Balanceadores	Certificaciones oficiales de fabricantes en el área de cortafuegos (Palo Alto Networks)	0,1	0,5	1
	Certificaciones oficiales de fabricante en el área de balanceadores (F5)	0,1	0,5	
Plataforma SDN	Certificaciones oficiales de fabricante en el área de comunicaciones (SONiC)	0,5	1	1
Plataforma CaaS / IA	Certificaciones oficiales Red Hat OpenShift (Red Hat Certified OpenShift Administrator)	0,2	1	2
	Certificaciones oficiales Kubernetes (Certified Kubernetes CKA / CKS)	0,2	1	
Plataforma Salvaguardia Consolidación / Salvaguardia de la Nube	Certificaciones oficiales de fabricante en el área de Salvaguardia (Veritas)	0,25	1	1
Plataforma de Almacenamiento	Certificaciones oficiales de fabricantes en el área de almacenamiento (Dell/EMC, Hitachi)	0,25	1	1
Plataforma Nube Pública	Certificaciones oficiales de proveedores de Nube Pública (Microsoft Azure, AWS, Oracle OCI)	0,25	0,5	0,5
Certificaciones oficiales en Ciberseguridad	Certificaciones oficiales en el área de gestión y auditoría en ciberseguridad (CISSP, CISM)	0,6	0,6	1
	Certificaciones oficiales en el área de técnicas y operativas de ciberseguridad (OSCP, CEH)	0,1	0,4	



Las certificaciones de este criterio deben estar en vigor durante toda la ejecución del contrato basado (en el caso de que la certificación finalice, se debe de renovar por parte del contratista sin coste para la ADA) y asociadas a las personas que asuman los CV valorados durante la fase de licitación y que conformen el equipo de trabajo prestando servicios para el conjunto de CC TIC del alcance del presente contrato basado.

Para acreditar el cumplimiento del compromiso adquirido, las personas licitadoras asumen la obligación de emitir al inicio del contrato basado en el que resulten adjudicatarias o cuando se produzca un relevo en el equipo, -cuando así se lo requiera la entidad adjudicadora-, la documentación que acredite la experiencia del personal: los *Curriculum Vitae* (CV) anonimizados (ver [ANEXO I-4](#)) y los correspondientes certificados de ejecución de servicios. Además, en cualquier momento el responsable del contrato puede requerir la documentación asociada a las certificaciones del personal del servicio.

La puntuación se otorgará sumando el número de puntos por cada persona certificada, dentro del período de tiempo comprometido, indicándose en el modelo del [ANEXO I-2](#)

Criterio 8. Mejora de los ANS del contrato basado

Se valorará de 0 a 16 puntos, la mejora de los valores objetivos establecidos para los indicadores de calidad definidos en el apartado [2.5 Acuerdos de Niveles de Servicios](#) del contrato basado, de acuerdo con lo establecido en los pliegos.

La acreditación de este criterio se realizará a través de la declaración responsable completando los datos en el modelo del [ANEXO I-3](#).

El seguimiento del cumplimiento del compromiso adquirido se realizará en los contratos basados durante la gestión de la facturación asociada, al revisar el informe que obligatoriamente debe presentar el Contratista con el detalle del cumplimiento de los indicadores del ANS, y debiendo, la adjudicataria comprobar el cumplimiento de valores objetivos comprometidos y determinar la aplicación de penalidades si procede. Este seguimiento se realizará sobre los valores objetivos de cada indicador, considerando las posibles mejoras ofertadas en la licitación del acuerdo marco y en la del contrato basado.

Resultados de la evaluación

Tras la revisión de los anexos, se han obtenido las siguientes puntuaciones:

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 28 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Agencia Digital de Andalucía

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 29 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tabla de puntuación de criterios valorados mediante fórmulas ordenada alfabéticamente por nombre de la persona licitadora

Licitador	TOTAL	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 8
ACCENTURE SLU - SOLTEL IT SOLUTIONS SL UTE	51	21	14	16
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	51	21	14	16
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	51	21	14	16
NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SLU NTT DATA SPAIN SLU UNION TEMPORAL	51	21	14	16
T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU	51	21	14	16

Tabla de puntuación ordenada por puntuación agregada de los criterios valorables mediante la aplicación de juicios de valor y criterios valorables mediante fórmulas

Licitador	TOTAL	Criterios Juicio de Valor (Sobre 1)	Criterios Fórmulas (Sobre 2)
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	95,58	44,58	51,00
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	85,67	34,67	51,00
ACCENTURE SLU - SOLTEL IT SOLUTIONS SL UTE	83,17	32,17	51,00
T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU	82,74	31,74	51,00
NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SLU NTT DATA SPAIN SLU UNION TEMPORAL	78,59	27,59	51,00

La empresa que ha obtenido mayor puntuación tras el análisis de todos los criterios de adjudicación es AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA hoy ATECH ADVANCED SOLUTIONS SA.

UNDÉCIMO.- Visto lo anterior, de conformidad con la cláusula 4.3.5 del PCAP que rige el Acuerdo Marco, con carácter previo a la adjudicación, la persona licitadora designada como propuesta a la adjudicación deberá constituir, para cada contrato basado, garantía definitiva a favor del órgano de contratación en aplicación del artículo 107 de la LCSP.

De acuerdo con esta especificación, de conformidad con el punto 9 de la memoria justificativa de 24 de noviembre de 2025 que determina que la garantía definitiva es el 5% del precio del contrato excluido el IVA, la garantía definitiva que corresponde a este contrato basado es por un importe de 252.153,71 euros, y así se indica en la carta de invitación remitida a las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco.

Mediante requerimiento previo, dicha garantía definitiva es constituida por la empresa ATECH ADVANCED SOLUTIONS SA (AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA), al ser la empresa que ha obtenido mayor puntuación según los informes



elaborados por el servicio proponente del presente contrato, el día 29 de abril de 2026 ante la Caja General de Depósitos, aportando, así mismo, el resto de la documentación que le fue requerida mediante escrito de fecha 23 de abril.

DUODÉCIMO.- Con fecha 28 de mayo de 2026 se firma memoria justificativa de ampliación de plazo y reajuste de anualidades del contrato basado “ Prestación de servicios a las plataformas que componen la nube corporativa de la Junta de Andalucía”. La fecha de inicio del mismo será a partir del día 1 de julio de 2026.

El sistema de determinación de precio y resumen de costes queda reflejado en el siguiente cuadro de desglose de anualidades siendo la partida presupuestaria 0131010000G/12D/22708/00/01

AÑO	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA	PRESUPUESTO CON IVA
2026	731.634,48 €	153.643,24 €	885.277,72 €
2027	4.067.561,47 €	854.187,91 €	4.921.749,38 €
2028	243.878,16 €	51.214,41 €	295.092,57 €
TOTAL	5.043.074,11 €	1.059.045,56 €	6.102.119,67 €

DÉCIMOTERCERO.- Con fecha 26 de junio de 2026 ha sido emitido por la Intervención Delegada de la ADA informe de fiscalización de conformidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El presente contrato es de naturaleza administrativa y el régimen jurídico aplicable es el previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Y en cuanto a las disposiciones no derogadas por ésta, el régimen jurídico previsto aplicable es el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Asimismo se aplica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDO.- La licitación y adjudicación del presente contrato se ajusta a lo dispuesto en la cláusula 4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de Servicios de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras, de conformidad con el artículo 221.4.b) de la LCSP.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 31 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por todo lo expuesto anteriormente, y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente, en particular el artículo 14.f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato basado en el Acuerdo Marco de Servicios de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras “ PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PLATAFORMAS QUE COMPONEN LA NUBE CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” EXPTE. BAM CONTR 2025 721549, a la empresa **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA (HOY ATECH ADVANCED SOLUTIONS SA) con NIF A41132036** para el ámbito de la Agencia Digital de Andalucía, por un importe de 5.043.074,11 € IVA excluido, 6.102.119,67 € IVA incluido.

La forma de pago se realizará mediante emisión de factura mensual, excepto los meses de diciembre y enero que se pagarán en una sola factura. La forma de pago del precio será mediante abono a la recepción de los servicios en cada uno de los CC TIC asociados al ALCANCE DE LOS SERVICIOS A PRESTAR, previa conformidad de la entrega, la cual será llevada a cabo por el responsable del contrato.

El contratista está obligado al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de treinta días desde la fecha de efectiva entrega de los servicios del correspondiente período.

Asimismo, en relación a la facturación, se estará a lo establecido en el cláusula 4.9 del PCAP del Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- La adjudicación se efectúa en los términos y condiciones fijados en la oferta presentada en el Acuerdo Marco por la empresa adjudicataria del presente contrato basado, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el citado Acuerdo Marco.

1. Experiencia del personal adscrito

ROL	Fórmula Valoración	Valor Límite	Valor Ofertado por la persona licitadora de meses adicionales de experiencia sobre los requeridos como solvencia técnica para Rol Específico en meses
GESTOR DE SERVICIOS / GESTOR DE PROYECTO / GESTOR DE INFORMACIÓN	Maximizar lineal	48	48
ANALISTA DE SISTEMAS / ADMINISTRADOR DE SISTEMAS / SOPORTE SERVICIOS	Maximizar lineal	48	48
ESPECIALISTA TÉCNICO / DISEÑADOR DE SOLUCIONES	Maximizar lineal	48	48

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 32 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

2. Mejora del ANS

Consejería de Industria, Energía y Minas
Agencia Digital de Andalucía

Indicador	Descripción	Fórmula Valoración	Valor límite V_{LicMin}	Valor Límite V_{LicMax}	Valor Ofertado Licitadora
ANS 1.1	Plazo máximo transcurrido desde la formalización del contrato basado hasta el inicio de la prestación del servicio con el equipo de trabajo ofertado para dicho contrato basado. 100% de las veces en menos o igual días naturales que valor ofertado.	Minimizar lineal	N/A	14	3
ANS 1.2	Plazo máximo transcurrido desde que la Dirección del Servicio autorice la sustitución de un miembro del equipo de trabajo, hasta la incorporación efectiva del mismo. 100% de las veces en menos o igual días naturales que valor ofertado.	Minimizar lineal	N/A	14	3
ANS 1.3	Plazo máximo transcurrido desde que la Dirección del Servicio solicite la incorporación de un nuevo miembro del equipo de trabajo, hasta la incorporación efectiva del mismo. 100% de las veces en menos o igual días naturales que valor ofertado.	Minimizar lineal	N/A	14	3
ANS 1.4	Periodo mínimo de solapamiento para la sustitución de algún miembro del equipo de trabajo. 100% de las veces en más o igual días laborables que valor ofertado.	Maximizar lineal	5	N/A	12
ANS 1.5	Número máximo de rotaciones del equipo de trabajo anuales. 100% de las veces en menos o igual que valor ofertado.	Minimizar lineal	N/A	3	2
ANS 2.1	Cumplimiento de plazos de entrega de informes solicitados: número de días de retraso respecto de la fecha establecida. 95% de las veces en menos o igual días laborables que valor ofertado.	Minimizar lineal	1	4	1
ANS 2.2	Demora en el tiempo de entrega de informes periódicos de cumplimiento de ANS. 95% de las veces en menos o igual días laborables que valor ofertado.	Minimizar lineal	1	5	1
ANS 2.3	Plazo máximo transcurrido desde la celebración de una reunión hasta la entrega del acta. 95% de las veces en menos o igual días laborables que valor ofertado.	Minimizar lineal	1	4	1

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 33 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. Capacidad de recursos adicionales para la ejecución de la devolución del servicio y para trabajos de operación durante el período de garantía

Nombre	Fórmula Valoración	Valor Mínimo en Horas	Valor Máximo o Umbral de Sacidad en Horas Mensuales	Valor Ofertado Licitadora en Meses
Período de soporte adicional	Maximizar lineal	0	300	300

4. Certificaciones relacionadas con el objeto del Acuerdo Marco

	Dispone (SI/NO)
Acreditación mediante certificado según la norma ISO/IEC 27001 “Sistemas de gestión de seguridad de la información” o mediante otras pruebas de medida equivalentes	SI
Acreditación mediante certificado según la norma ISO/IEC 20000 “Gestión de servicios de TI” o mediante otras pruebas de medida equivalentes	SI

5. Mejora en el plan de formación

	Fórmula Valoración	Valor Máximo o Umbral de Sacidad en Horas Anuales	Valor Ofertado Licitadora en Horas Anuales
Horas adicionales a la formación	Maximizar lineal	120	120

TERCERO.- El contrato basado se entenderá perfeccionado con la notificación por medios electrónicos de la adjudicación conforme a la cláusula 4.1 del PCAP del Acuerdo Marco y al artículo 36.3 de la LCSP. El plazo de ejecución del contrato será de 18 meses con posibilidad de ser prorrogados por 42 meses dando una duración total de 60 meses. **El plazo de ejecución del presente contrato comienza el día 1 de julio de 2026 una vez notificada la resolución de adjudicación.**

CUARTO.- De conformidad con la cláusula 4.7 del PCAP que rige el Acuerdo Marco, una vez efectuada la recepción o conformidad según lo establecido en los artículos 210 y 311 de la LCSP, comenzará el plazo de garantía con una duración de seis meses

QUINTO.- Notificar la resolución de adjudicación directamente por medios electrónicos a la empresa adjudicataria y no adjudicatarias con indicación de los recursos procedentes y publicar la misma en el perfil del contratante .

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo

2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 10:22:58	PÁGINA: 35 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw82g670BHBGzO4mwnC3fp81Yxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	